ADENDA Nº 1

CONTRATO Nº 03/17

LPN Nº 01/17 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES – PLURIANUAL"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, domiciliada en Humaitá Nº 145, Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ**, conforme al Decreto Nº 6376 del 23 de noviembre de 2016, con Cédula de Identidad N° 808.219, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INTER EXPRESS S.A**, domiciliada en Yegros 690 esq. Herrera, Asunción - República del Paraguay, con Nº 80007371-1, Teléfono Nº (021) 490111 y Fax Nº (021) 449156, representada para este acto por el **ESC. RONALD BIRKS** , con Cédula de Identidad Nº 353.567 y el **SR. DAVID CARRERA**, con Cédula de Identidad N° 531.035, en su carácter de Representantes Legales, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES - PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA Nº 1, autorizada por Resolución Nº 213 de fecha 04 de abril de 2018, en marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2017 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES – PLURIANUAL"**, convocada por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla, cuya adjudicación fue realizada por Resolución Nº 139, de fecha 02 de Marzo de 2017.-

CLAUSULA I: Por la presente adenda las PARTES, acuerdan una prorroga en la vigencia del Contrato hasta el 04/10/2018.

CLAUSULA II: Queda establecido que las demás condiciones del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.-

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de abril del 2018.-

ESC. RONALD BIRKS- SR. DAVID CARRERA
REPRESENTANTE LEGAL-INTEREXPRESS S.A.
PROVEEDOR

ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE